Ciudad de México, 27 de noviembre 2019

Plan de Acciones. La construcción de un Parlamento Abierto con enfoque en grupos vulnerables, orientación, digitalización y transparencia en las adquisiciones, promovido por las y los Diputados del Congreso de la CDMX 2019-2020

Eje: Inclusión y difusión con enfoque en las Personas Adultas Mayores

Derivado de la firma del *Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) y el Congreso de la Ciudad de México* que se llevó a cabo el 25 de abril de 2019, y en atención a los diez principios de Parlamento Abierto que ahí se establecen, se desarrolla el presente **Plan de Acciones. La construcción de un Parlamento Abierto con enfoque en grupos vulnerables, orientación, digitalización y transparencia en las adquisiciones, promovido por los Diputados del Congreso de la CDMX 2019-2020.** *Eje: Inclusión y difusión con enfoque en las personas adultas mayores*, a desarrollarse durante el II año de la I Legislatura (2019-2020) y que será llevado ante la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

El Plan de Acciones tiene por objeto continuar con el proceso de apropiación del concepto de Parlamento Abierto y comprometerá a las personas activamente en el proceso de toma de decisiones para hacer que el Congreso sea más abierto, transparente, accesible y contribuya con la buena gobernanza orientada a la inclusión y la innovación. En particular se buscará que el Primer Eje del Plan de acciones sea trabajar con enfoque en las personas adultas mayores, atendiendo al principio de apertura y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU): *3 Salud y Bienestar*, *10 Reducción de desigualdades*, *16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

Acciones de apertura:

1. Difundir y socializar guías sobre los cinco elementos de apertura, a saber:
    1. Transparencia y rendición de cuentas,
    2. Participación y cocreación,
    3. Integridad y prevención de conflicto de intereses,
    4. Lenguaje sencillo, formatos abierto y accesibles,
    5. Memoria y archivo.

Construcción e implementación: 28 de noviembre de 2019 - 31 de agosto de 2020.

2. Socializar las funciones del Congreso de la CDMX, las atribuciones de las y los legisladores, así como las facultades de las áreas técnicas, parlamentarias y administrativas. Se robustecerá la estrategia digital del Congreso para transmitir las sesiones del Pleno y Comisiones mediante el Canal del Congreso local, buscando además la máxima publicidad de la gaceta parlamentaria, el orden del día, la agenda legislativa, el trabajo en Comisiones, los procesos de selección, designaciones y nombramientos, así como la discusión de iniciativas de ley o reformas. Lo anterior, con una perspectiva de apertura y con enfoque en las personas adultas mayores.
Construcción e implementación: 28 de noviembre de 2019 - 31 de agosto de 2020.

3. Recibir las propuestas de modificación, así como publicar, difundir y asesorar sobre los mecanismos de participación como las consultas públicas de las iniciativas presentadas que buscan atender al derecho de proponer modificaciones en un periodo no menor a diez días hábiles que señala el artículo 25 de la Constitución capitalina, así como la orientación sobre cómo elaborar solicitudes de información y consultar las obligaciones de transparencia. De igual forma, se impartirán talleres y asesorías técnicas sobre lenguaje sencillo para facilitar la consulta de información de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y herramientas de apertura.
Construcción e implementación: 28 de noviembre de 2019 - 31 de agosto de 2020.
4. Transparentar la información presupuestal y administrativa del Congreso, con énfasis en la información sobre los procesos de adquisiciones desde su planeación, procedimientos de contratación, procedimientos concluidos, contratos y

ejecución; realizando un esfuerzo para que esta información sea provista de forma amplia, concreta, amigable y de fácil comprensión.
Construcción e implementación: 28 de noviembre de 2019 - 31 de agosto de 2020.

5.Se rendirá un Informe de acciones y resultados al final de los periodos referidos.

Estrategias transversales:
1**.** Estrategia de Difusión
2. Estrategia de Asesorías y talleres
3. Estrategia Digital
5. Estrategia Legislativa y de Formalización Normativa
6. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Finalmente y de manera anexa se presenta la justificación del presente Plan de Acciones.

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2019